



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX2022-231075-ME#FCM - CDD 2022 - ÁREA LA MUJER Y EL NIÑO

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 21 de Abril de 2022;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área La Mujer y El Niño, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA LA MUJER Y EL NIÑO

Titulares

FRACK, SONIA BEATRIZ (UNLAR)

PAUTASSI, RICARDO MARCOS

(Facultad de Psicología)

DEFAGÓ, VÍCTOR HUGO

IRICO ARRABAL, SEBASTIÁN RODRIGO

Est. CEDIEL, IRENE

Suplentes

HORNA, MARÍA EUGENIA (UNNE)

PALERMO, MARIO SALVADOR
FRANCISCO (UBA)

URRUTIA GARCIA, DANIEL ALEJANDRO

(Facultad de Odontología)

ABATE, PAULA (Facultad de Psicología)

CUESTAS, EDUARDO JOSÉ

MORENO, LAURA BEATRIZ

ZALAZAR, JOSÉ ALBERTO

FUNES, PEDRO CARLOS

Est. MADRID FERNÁNDEZ, TOMÁS
ALEJANDRO

Est. CAMPOS GAVOTTI, ANTONELLA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

mia

